COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAR 2016

Nota DGAyF Nº 112/2016

Señores
AGUI MÓVIL de Algo Aguilera Origüela
Santa Carolina 424 c/ Ingavi – Fernando de la Mora
Teléfono Nº 577 182
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en relación al procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas 09/2015 ID 294.973 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 27 de enero de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 328/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 004/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. **JOSE A. CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dir. Gral. de Adm. y Finanzas · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

AGUI-MOVIL
de Aldo E. Aguilera
Telf.: (021) 577182 / RUC. 568628-8
Direcc.: Santa Carolina 424 c/ Ingavi

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Aldo Aguilera

C.I. Nº: 568.628

Fecha y Hora: 04/03/2016
10:14 hs.

ADCJ/dv
DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAR 2016

Nota DGAyF Nº ...113...../2016

Señores
Distribuidora M&C de Mirna celeste Coronel Aguayo.
Ángel Torres Nº 512 c/ Mons. Maricevich Fernando de la Mora - Zona norte
Teléfono Nº 513 086
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en relación al procedimiento de **"Licitación por Concurso de Ofertas 09/2015 ID 294.973 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 02 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 328 /2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 004/2016 del Comité de Evaluación, les comunicamos que las empresas adjudicadas son:

- **AGUI MÓVIL de Algo Aguilera Origüela,** por un monto mínimo de ₲ 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. **JOSE A. CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....
Aclaración:...Mirna Coronel...
C.I. Nº: ...3007180...
Fecha y Hora: ...9:30...

DISTRIBUIDORA
de Mirna Celeste Coronel Agu
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Fe

ADCJ/dv
DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAR 2016

Nota DGAyF Nº 115/2016

Señores
SERVICIO TÉCNICO JC
De la Conquista Nº 1.725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán
Teléfono Nº 900 155
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en relación al procedimiento de **"Licitación por Concurso de Ofertas 09/2015 ID 294.973 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 02 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº328/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 004/2016 del Comité de Evaluación, les comunicamos que las empresas adjudicadas son:

- **AGUI MÓVIL de Algo Aguilera Origüela,** por un monto mínimo de ₲ 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. **JOSE A. CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración: Carolina Cabrera

C.I. Nº: 2.232.566.

Fecha y Hora: .....

ADCJ/dv
DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAR 2016

Nota DGAyF Nº 114/2016

Señores
INDUSTRIA METALÚRGICA ACOSTA RAMOS S.R.L.
Sucre Nº 60 Dr. Gabriel Pellón
Teléfono Nº 573 958 0982 873 790
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en relación al procedimiento de **"Licitación por Concurso de Ofertas 09/2015 ID 294.973 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 02 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº328/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 004/2016 del Comité de Evaluación, les comunicamos que las empresas adjudicadas son:

- **AGUI MÓVIL de Algo Aguilera Origüela,** por un monto mínimo de ₲ 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. **JOSE A. CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración:....Carlos H. Acosta D.

C.I. Nº: .....2509542.....

Fecha y Hora: ..04/03/2016 11:15hs

ADCJ/dv
DC